

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 04 JUN. 2024

VISTO:

El expediente N° 24-013154-001, que contiene la Nota Informativa N°88-2024-OEA-HNSEB de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 217-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 04 de Junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar las designaciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el Reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, artículo 77°, establece condiciones para la designación a un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por la decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 154-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 20 de mayo del 2024 se designó al Lic. en adm. **CELSO LEONCIO QUISPE TORRES**, el cargo de jefe de la Oficina de Servicios Generales y mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de administración Nivel F-3 CAP N° 0135, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Nota Informativa N° 88-2024-OEA-HNSEB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", propone al **Lic. Educ. JOSE LUIS GARCIA BENITES** como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", ante la renuncia presentado por el Lic. CELSO LEONCIO QUISPE TORRES al cargo de jefe de la Oficina de Servicios Generales y mantenimiento del "Hospital Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 217-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 04 de Junio del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de Designación del cargo de jefe de la Oficina de Servicios Generales, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594 Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designaciones de funcionarios públicos y la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos, de libre designación y remoción y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Estando a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado



Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Mediante resolución ministerial N° 124-2008-MINSA; inciso a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, establece que los /las Directores/as de las Direcciones de redes integradas de Salud (DIRIS) de lima metropolitana, Institutos Nacionales Especializadas y Hospitales del ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargos de confianza o de libre designación (...);

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 04 de junio del 2024, la designación otorgada mediante Resolución Directoral N° 154-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 20 de mayo del 2024 a favor del Lic. Adm. **Celso Leoncio QUISPE TORRES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración Nivel F-3-CAP N°0135 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" debiendo hacer la entrega de cargo respectiva conforme a la normatividad vigente, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al **Lic. José Luis GARCIA BENITES**, en el cargo estructural de jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3- CAP N° 0138, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019808 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.